



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

ACCIONES, PROTOCOLOS O MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE PROTECCIÓN QUE ESTABLECE LA LEY 11/1998, DE 13 DE OCTUBRE, DE PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4100-0117]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0117, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a acciones, protocolos o medidas para el cumplimiento de los niveles de protección que establece la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0117]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación.

Desde el inicio de la legislatura venimos asistiendo a un goteo interminable de denuncias sobre el estado del patrimonio de Cantabria. Hemos protagonizado las páginas de cultura en medios nacionales por el estado de la ermita de San Juan de Socueva en Arredondo y ahora volvemos a la palestra, en el mismo medio, con las pinturas murales de la Ermita de Nuestra Señora de la Concepción y San Sebastián de Ruesga. Hace pocas semanas asistíamos al derrumbe de parte de los muros de la Torre de San Telmo y a la denuncia del estado de la casa de Pantaleón de Alvear y la casa torre de Cossío Barreda por parte de Hispania Nostra. Ante esta lista que comienza a ser muy preocupante, interpelamos al gobierno para saber:

¿Qué acciones, protocolos o medidas va a tomar de forma inmediata el gobierno de Cantabria para que se cumplan los niveles de protección que establece ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria y así evitar la desaparición de estas joyas del patrimonio cántabro?

Santander, a 19 de abril de 2021

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."